



Este mes de enero de 2015 se ha cumplido el primer aniversario de la entrada en vigor de la ordenanza del Consell de Formentera que prohíbe la distribución de bolsas de plástico en la isla, aprobada en julio de 2013.

Si bien esta prohibición ya era efectiva desde 2009, momento de inicio de la campaña "*Formentera, naturalment sense plàstic*

", sólo lo era por los establecimientos de alimentación, unos 50 en Formentera, y fue el 1 de enero de 2014 cuando se hizo extensiva al resto de los establecimientos comerciales, un total de 439.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha estimado que el consumo de bolsas de plástico por habitante y año es de 145 unidades por habitante, un 50% menos que hace cinco años.

Con esta estimación, la prohibición que ha hecho Formentera sobre su territorio ha evitado la distribución de 1.740.000 bolsas, convirtiéndose en uno de los líderes entre los municipios que han aplicado esta acción, prevista en el Plan Nacional de Residuos estatal 2008-2015.

Durante este año, los servicios de inspección del área de Medio Ambiente del Consell de Formentera han realizado tareas de información en todos los establecimientos locales y han iniciado 7 expedientes sancionadores por incumplir la norma de distribuir bolsas de plástico entre los clientes.

Silvia Tur, consellera de Medio Ambiente del Consell de Formentera, ha declarado que "no utilizar bolsas de plástico derivadas del petróleo es una cuestión muy importante para el paisaje terrestre y por la vida de muchas especies marinas, que las ingieren accidentalmente". Para la consellera, "sustituir bolsas derivadas del petróleo por otros de composición más natural y de menor durabilidad, como las de fécula de patata o trigo, es una acción que conlleva poco esfuerzo personal pero mucho beneficio para el medio ambiente".

